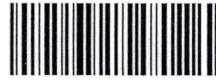


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-451



Fecha de ingreso:11-02-2025

Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-02-2025

Folio:2025-451

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO , S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO ADOSADO.

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 3.66 M X 1.83 M DE 6.70 M2

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento: 31-07-2038

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-274-055-00002-00-0000

Propietario: FILIBERTO ALMELA SINECIO

Domicilio: CALL MANUEL GARCIA 10901 COLONIA DEPORTISTAS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE FEBRERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	1,697.10
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	678.84
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTE MON			INGRESOS VIGENTE.				
			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 2,375.94

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ESTE MON

INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2025 10:18:51

Usuario:

Dirección: null

302d02150080af6c1e9b4c3b3202af2e75e5091525057abd7502141ef736942d5c09364d295030b21a6272ea7cb6f9